



6ª Semana Estatal por la Biodiversidad Agrícola  
7-16 de octubre de 2016

## Manifiesto por el derecho de los agricultores y agricultoras a vender sus propias semillas de variedades tradicionales

En el contexto de una agricultura campesina diversificada y desde la perspectiva agroecológica, la gestión de la biodiversidad agrícola es clave para mantener la sostenibilidad de las explotaciones familiares y conseguir la soberanía alimentaria. Así, las variedades tradicionales<sup>1</sup> y semillas libres<sup>2</sup> permiten a las fincas agrarias reforzar su resiliencia a las perturbaciones exteriores, a los cambios climáticos y ambientales y a las crisis de mercado, aumentando de esta manera la estabilidad del agrosistema y reduciendo el grado de dependencia del complejo agroindustrial de producción de semillas y agroquímicos.

Las variedades tradicionales se adaptan mejor a las condiciones de cultivo de la agricultura ecológica y campesina, ya que han sido seleccionadas en el contexto de una agricultura con bajo aporte de insumos externos, buscando su adecuación a las condiciones edafoclimáticas y de patógenos locales. Al contrario que las semillas industriales, no se han seleccionado buscando su productividad sino los usos y cualidades específicas que, por un lado, se ajusten a las exigencias del agrosistema y, por el otro, diversifiquen la base alimentaria de la sociedad tradicional. Son una herencia cultural de gran importancia que no debe desaparecer, al igual que las culturas y saberes tradicionales a las que van ligadas, ya que son fruto de una coevolución con la naturaleza y permiten a los agricultores y agricultoras recuperar el control sobre sus cultivos

Son muchos los actores que participan activamente en la recuperación, preservación y revalorización de las variedades tradicionales. Los agricultores, agricultoras y redes de semillas intervienen en su conservación, intercambio y uso en sus fincas. Además participan en la recuperación y difusión de los conocimientos campesinos sobre prácticas culturales y el manejo de agroecosistemas tradicionales, que representan un patrimonio irremplazable y que irremisiblemente se está perdiendo en la actualidad. De igual modo las personas consumidoras también son figuras importantes en muchos de los procesos a nivel local y territorial ligados a la recuperación de variedades locales<sup>3</sup>.

### El contexto legislativo

A nivel internacional, la FAO, junto con los gobiernos de más de 130 países, puso en marcha en 2004 el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) que, en su artículo 9, defiende el Derecho de los agricultores a producir y vender sus propias semillas. En 2006, en el Estado español, se aprobó la Ley 30/2006 de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos, que está vigente en la actualidad. Esta ley incorporó elementos del Tratado y abre las puertas a una regulación específica sobre el uso de los recursos fitogenéticos para su

<sup>1</sup> Son variedades originadas por un proceso de mejora que han practicado los agricultores y agricultoras a través de métodos tradicionales desde los orígenes de la agricultura hasta nuestros días. Gracias a este proceso continuo de mejora, estas variedades de cultivo están adaptadas a las actuales condiciones locales de clima y suelo y presentan resistencias frente a plagas, enfermedades y condiciones edafoclimáticas difíciles. Además permiten la autogestión de la producción, ya que agricultores y agricultoras ganan independencia y autonomía al poder seleccionar sus propias semillas e ir adaptándolas a sus necesidades, sin tener que comprarlas anualmente. Estas variedades están presentes en la cultura y gastronomía campesina y tradicional ya que desde hace miles de años forman parte de los hábitos de alimentación de los lugares donde se cultivan (RAS 2011a).

<sup>2</sup> Son variedades de cultivo que aglutinan las variedades de dominio público, variedades locales / tradicionales y variedades comerciales descatalogadas, todas ellas de polinización abierta obtenidas a través de método de mejora convencional (RAS 2011a).

<sup>3</sup> En el presente texto se recogerán las menciones "locales, antiguas, autóctonas, campesinas y del país", para citar a las variedades tradicionales.



conservación *in situ*, por parte de agricultores y agricultoras. Además insta a las Administraciones Públicas a establecer mecanismos que:

- faciliten la conservación, utilización y comercialización de las semillas cultivadas en sus fincas;
- la protección de los conocimientos tradicionales;
- y su participación en la adopción de decisiones sobre asuntos relativos a las variedades tradicionales y reparto de beneficios derivados del uso de los recursos fitogenéticos.

En marzo de 2016 el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente lanzó el borrador de Real Decreto para aprobar el Reglamento del Programa Nacional de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. La propuesta aparecía con mucho retraso, tras 10 años de la aprobación de la Ley de semillas, lo que muestra que la conservación *in situ* en las fincas de los agricultores y el Derecho de los Agricultores no son prioritarios para el Gobierno español. Además, se había elaborado con una tramitación precipitada, dificultando así la presentación de aportaciones; sin consensuarlo previamente con todos los agentes implicados y sin haber incluido en el proceso a las organizaciones la sociedad civil, como la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", implicadas en una cuestión tan importante y vital para el futuro de nuestra agricultura y alimentación.

De manera general el documento mantiene la línea continuista de la Administración, priorizando la conservación *ex situ*, cuando en materia de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación es imprescindible un cambio hacia políticas integrales. Un nuevo marco debe priorizar la implementación de los Derechos de los Agricultores a producir, intercambiar y vender sus propias semillas y el desarrollo de estrategias para la articulación de la conservación *in situ* en las fincas de los agricultores. En estos aspectos el borrador debe ampliar su campo de actuación.

Es una propuesta poco ambiciosa que deja la conservación *in situ* en medidas a desarrollar en función de las disponibilidades presupuestarias que existan en cada momento. Teniendo en cuenta un escenario de contención del gasto de la Administración para próximos años, es de prever que dejará poco margen de actuación para financiarlas, asegurando casi exclusivamente la financiación de las acciones de conservación que dependen exclusivamente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. El borrador cita en la introducción los Tratados Internacionales de referencia, pero no desarrolla la componente social de los mismos desvirtuando el espíritu de la Ley de semillas.

En el borrador de Real Decreto no se abordan los aspectos relacionados con la gestión sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación: venta directa de variedades tradicionales, microempresas de agricultores de producción de semillas de variedades tradicionales, herramientas contra la biopiratería, etc.. Además, debería establecerse el funcionamiento del Órgano colegiado con un grupo de trabajo en torno a la conservación *in situ* en las fincas de los agricultores de las variedades tradicionales en el que participen las redes de semillas, las organizaciones agrarias, la Oficina Española de Variedades Vegetales y el Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos, con el objetivo de hacer un seguimiento y evaluación de las políticas estatales y europeas y elaborar el Informe anual de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, entre otros.

La visión tecnocrática de la conservación de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación se refleja en la composición de la Comisión del Programa Nacional propuesto, donde abundan los representantes de las administraciones y del estamento científico-técnico, con notable representación del sector de la obtención de variedades y comercio de semillas, poca representación



del sector agrario y olvidando por completo a los representantes de los sistemas informales de conservación y uso, como la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", que trabaja desde hace casi veinte años facilitando y promoviendo el uso, producción, mantenimiento y conservación de las variedades tradicionales en las fincas de los agricultores y en los platos de los consumidores y que ha favorecido la creación de numerosos grupos de conservación y gestión dinámica de variedades tradicionales, además de sensibilizar y hacer visibles a la opinión pública la problemática de las semillas locales.

El actual Gobierno en funciones no tiene potestad para aprobar la propuesta y por tanto queda pendiente al establecimiento del nuevo ejecutivo. Desde la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando" exigimos que se haga una profunda revisión del documento y se integren los elementos necesarios para avanzar hacia una agricultura, ganadería, transformación, distribución y consumo biodiversos y libres de transgénicos.

El pasado 7 de septiembre de 2016 las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley (PNL) que, entre otros aspectos, reconoce el Derecho de los Agricultores a intercambiar y vender sus propias semillas. Las PNL no son de obligado cumplimiento y por tanto no son herramientas muy útiles pero aún así, el aragonés es el primer Parlamento que aprueba una propuesta en ese sentido y eso es positivo ya que introduce otra visión en el debate político parlamentario, lamentablemente, tan alejado de este tipo de planteamientos.

En el texto de la PNL las Cortes de Aragón:

1. Reconocen el derecho de los agricultores para utilizar, intercambiar y vender sus propias semillas.
2. Muestran su rechazo al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Programa Nacional de Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación presentado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado mes de julio.
3. Instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una normativa adaptada a la actividad de las microempresas artesanales que producen y comercializan semillas de variedades locales, asegure el derecho de agricultores y consumidores a elegir las plantas que cultivan y los alimentos que consumen, y gestione con transparencia e información en el etiquetado los métodos de selección utilizados para generar las variedades y la propiedad intelectual que gestiona su uso.

Las organizaciones vinculadas a la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", que fomentamos el intercambio y venta de variedades locales como herramienta para su reintroducción en el sistema agroalimentario, cuestionamos la utilidad de la normativa de semillas vigente a la vista de los nefastos resultados que han tenido sobre el uso de la biodiversidad y el derecho de agricultores y agricultoras. Pese a ello, consideramos la PNL un paso hacia delante y esperamos se traduzca en políticas públicas y normativas reales que, además, se repliquen en otros territorios.

### **Propuestas y peticiones**

Desde la Campaña "Cultiva diversidad. Siembra tus derechos" instamos al Gobierno español y los Gobiernos regionales a preparar y desarrollar las políticas necesarias para hacer efectivos los Derechos de los agricultores y agricultoras a conservar, utilizar y comercializar variedades tradicionales, para que estos recursos genéticos agrícolas puedan formar parte de sus medios de vida.

+info: [www.siembratusderechos.info](http://www.siembratusderechos.info)



Estos recursos genéticos agrícolas deben poder formar parte de sus medios de vida.

Queremos impulsar cambios en las normas jurídicas y en las políticas gubernamentales que consideramos injustas a la luz de los principios que rigen nuestra vida social, y con los fundamentos constitucionales del Estado democrático.

Por ello, fomentamos y apoyamos firmemente la autogestión de la producción y venta de semillas por parte de los propios agricultores y agricultoras y las iniciativas campesinas de producción artesanal de manera pública, no violenta, consciente y política, contraria a la ley, con el propósito de ocasionar el cambio en la legislación y la actuación del gobierno. Actuando de este modo apelamos al sentido de justicia social y ambiental, y declaramos que, según nuestra opinión, los principios de la cooperación social entre personas que hacen posible el pleno derecho a la alimentación no están siendo respetados. Las variedades tradicionales son un recurso esencial para obtener alimentos sanos, respetando el ambiente mediante el uso correcto de los recursos naturales, además de potenciar la cultura rural, los valores éticos y la calidad de vida. Es imprescindible devolver estas variedades a los campos de las personas productoras y a los platos de las consumidoras.

Además, instamos al Gobierno español y Gobiernos regionales a que desarrolle mecanismos políticos, administrativos y legales que apoyen la gestión dinámica de las variedades locales en el marco de una agricultura campesina. En particular:

- El respeto del derecho de los agricultores para usar, intercambiar y vender sus propias semillas. Los agricultores que utilizan la venta directa de semillas como complemento de su actividad deben estar exentos de las mismas exigencias que el resto de operadores.
- Las microempresas artesanales que producen y comercializan semillas de variedades locales necesitan reglas adaptadas a su actividad, completamente diferentes a las que actúan sobre las grandes empresas de semillas de producciones deslocalizadas y distribución kilométrica.
- Es necesario fomentar el uso de variedades locales a través de nuevos marcos normativos que posibiliten la comercialización de sus semillas, reconociendo su heterogeneidad y capacidad de adaptación como características positivas y de necesaria valorización. Así mismo, deben crearse mecanismos que agilicen la utilización de estas variedades en la agricultura ecológica, siendo éste tipo de producción un espacio inmejorable para su utilización.
- Los agricultores y consumidores deben tener la posibilidad de elegir los alimentos que consumen y las plantas que cultivan. Demandamos transparencia en los métodos de selección utilizados para generar las variedades y en la propiedad intelectual que gestiona su uso. Esta información debe constar obligatoriamente en el etiquetado.
- Defensa y recuperación del conocimiento campesino, y muy especialmente el relacionado con el uso sostenible de biodiversidad agrícola. Estos saberes son indispensable para evitar la degradación de la cultura local en sus aspectos productivos, culinarios y gastronómicos, de usos de la tierra y de conformación de paisajes.

### **Promotores de la Campaña**

Red estatal de Semillas "Resembrando e Intercambiando", Coordinadora estatal que aglutina a las siguientes redes locales de semillas: Centro Zahoz junto con sus entidades Red de Guardianes de Semillas y la Asociación para el Desarrollo y Estudio de la Agroecología (Castilla León), CIFAES-Universidad Paulo Freire Tierra de Campos (Castilla León), Xarxa Catalana de Graners (Catalunya),

+info: [www.siembratusderechos.info](http://www.siembratusderechos.info)



Gaiadea - Les Refardes (Catalunya), Esporus - L´Era (Catalunya), Ecollavors (Catalunya), Triticatum (Catalunya), Llavors d´Ací (Pais Valencià), Asociación Albar (Pais Valencià), Associació de Varietats Locals de les Illes Balears (Illes Balears), Asociación APAEM - Banc de Llavors de Menorca (Illes Balears), Red de Semillas de La Rioja (La Rioja), Red Extremeña de Semillas (Extremadura), Red Canaria de Semillas (Canarias), Red de Semillas de La Palma (Canarias), Red de Semillas de Cantabria (Cantabria), Red de Semillas de Gran Canaria (Canarias), Rede Sementes Galega (Galiza), Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" (Andalucía), Red de Semillas de Aragón (Aragón), Nafarroako Hazien Sarea - Red de Semillas de Navarra (Navarra), Red Murciana de Semillas (Región de Murcia), Red de Agroecología y Ecodesarrollo de la Región de Murcia (Región de Murcia), Biltar (Asturias) y Euskal Erico Hazien Sarea - Red de Semillas de Euskadi (Euskadi), Red de Semillas de **Albacete (Castilla-La Mancha) y Asociación La Troje (Madrid).**